



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 27 - Junta Electoral FAMAFA. ACTA 1 Elecciones Comisiones Asesoras

---

ACTA N°1  
ELECCIONES COMISIONES ASESORAS  
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES  
EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIOS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 9:00 horas del día once (11) de agosto de 2023 se reúne la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2023-76-E-UNC-DEC#FAMAFA, encontrándose ausente la Decana, Dra. S. Patricia SILVETTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Secretario Académico de dicha Facultad y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y la Lic. M. Karina TORTEROLO a fin de considerar el siguiente temario:

VISTO:

Que la Resolución RHCD-2023-217-E-UNC-DEC#FAMAFA establece un cronograma para el proceso electoral del que surgirán los representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de la Facultad por el período 2023-2024.

Que entre las acciones y tareas contempladas en el mencionado cronograma electoral está la confección y exhibición del padrón provisorio de electores/as estudiantiles.

CONSIDERANDO:

Que en el cronograma mencionado en el Visto se prevé la exhibición los días 11, 14 y 15 de agosto de 2023 de los padrones provisorios de estudiantes de la FAMAFA que se utilizarán en la elección en cuestión.

Que los padrones provisorios aludidos fueron confeccionados por esta Junta Electoral en los plazos y del modo establecido.

Que junto a la exhibición prevista es necesario determinar un mecanismo para sustanciar las solicitudes de incorporación o modificaciones al padrón electoral por parte de los/as interesados/as.

Por todo ello;

## LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAFA

### R E S U E L V E:

1. EXHIBIR los días del 11, 14 y 15 de agosto de 2023 los padrones electorales provisorios que se emplearán en la elección de representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de facultad que se realizará el día 14 de septiembre de 2023.
2. DETERMINAR que la exhibición de los padrones en cuestión se realizará en forma digital en el sitio web de la Facultad.
3. ESTABLECER que cualquier solicitud de modificación de los padrones electorales deberá realizarse por el/la interesado/a, hasta el día 16 de agosto inclusive, mediante nota dirigida a esta Junta Electoral al correo [clastro\\_estudiantes@famaf.unc.edu.ar](mailto:clastro_estudiantes@famaf.unc.edu.ar) y en la que se consigne los siguientes datos identificatorios del/de la peticionante: nombre y apellido completos, DNI, carrera/s de grado en la cual está inscripto/a, correo electrónico de la Universidad y teléfono de contacto. El padrón definitivo será exhibido desde el día 17 de agosto de 2023 en el sitio web de la Facultad.
4. Notifíquese, publíquese y archívese.